



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 045-2023-D-FIIS

Callao, 12 de Abril del 2023

Visto, OFICIO N° 105-UIFIIS-2023, de fecha 11 de Abril del 2023, los miembros de Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión del día 04.04.2023 solicitan la modificación de la Resolución N° 032-2023-D-FIIS, para el CAMBIO DE ASESOR DR. LEONCIO JUAN TITO ATATURIMA debido a que su REGIMEN DE DEDICACIÓN ES TIEMPO PARCIAL por el cual no cumple con el tiempo estipulado por el Reglamento de Grados y Títulos Art. 25º. Los Docentes Miembros del Jurado Evaluador son docentes nombrados o contratados a tiempo Completo o Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo. 64º del Reglamento General de Investigación de la Resolución N° 238-2019-CU de fecha 16.07.2019 y los artículos 30º y 75º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC de la Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de Junio del 2021 del Art. 25º, de los Reglamentos vigentes.

Que, mediante OFICIO N° 105-UIFIIS-2023, de fecha 11 de Abril del 2023, el Director de la Unidad de Investigación en su sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de fecha 04 de Abril del 2023, aprueba el CAMBIO DE ASESOR DR. LEONCIO JUAN TITO ATATURIMA debido a que su REGIMEN DE DEDICACIÓN ES TIEMPO PARCIAL por el cual no cumple con el tiempo estipulado por el Reglamento de Grados y Títulos Art. 25º. Los Docentes Miembros del Jurado Evaluador son docentes nombrados o contratados a tiempo Completo o Dedicación Exclusiva; y la nueva Propuesta como ASESOR al Ing. CARLOS JOEL GOMEZ ALVARADO del Proyecto de Tesis, titulado "LA CAPACITACIÓN INDUCTIVA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN LA EMPRESA J&M INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.C. – LIMA, 2022", elaborado por los alumnos GUERRERO HUAMANI Olga Crisel, QUISPE HUAMAN Antonio Víctor y SOLIS QUINCHO Jazmín Juneth de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

- 1º DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL DECANO N° 032-2023-D-FIIS del 17.03.2023**, conforme lo aprobado en sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2º DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los Bachilleres **GUERRERO HUAMANI Olga Crisel, QUISPE HUAMAN Antonio Víctor y SOLIS QUINCHO Jazmín Juneth**, de la Tesis titulada "LA CAPACITACIÓN INDUCTIVA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN LA EMPRESA J&M INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.C. – LIMA, 2022", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis, a los docentes:

JURADO REVISOR:

Dr. SUAREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN JESÚS	:	Presidente
Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR	:	Secretario
Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO	:	Vocal
Mg. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO	:	Suplente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

Pág. N° 002


RESOL. N° 045-2023-D-FIIS

- 3º **RECONOCER COMO ASESOR AL DOCENTE ING. CARLOS JOEL GOMEZ ALVARADO**, del Proyecto de Tesis, titulado “**LA CAPACITACIÓN INDUCTIVA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN LA EMPRESA J&M INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.C. – LIMA, 2022**”, elaborado por los alumnos **GUERRERO HUAMANI Olga Crisel, QUISPE HUAMAN Antonio Víctor y SOLIS QUINCHO Jazmín Juneth** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- 4º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resol. N° 099-2021-CU del Art. 25º y Resol. N° 319-2022-R).
- 5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Asesor, a la Unidad de Investigación e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

Gloria

 Archivo.